

# COVID-19

# Asegúrate de Hacer Tu Parte

## PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SOCIAL POR EL COVID-19

Nuestro objetivo es garantizar la continuidad en la atención a nuestros afiliados disminuyendo la concentración en sala de espera y desplazamiento de pacientes, y así contribuir a **disminuir el riesgo de transmisión del COVID-19**.



Este plan aplica para todos los prestadores ambulatorios: clínicas, centros médicos, especialistas y rehabilitación.

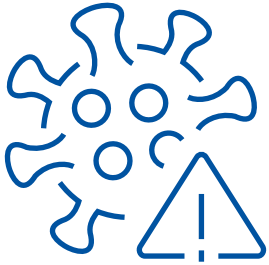
Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con la dinámica de la situación, pueden presentarse cambios, los cuales les estaríamos informando.

Necesitamos de tu apoyo para garantizar que la población que requiere la atención presencial la reciba según el criterio médico, teniendo en cuenta las medidas de protección necesarias descritas a continuación.

## DEFINICIONES CLÍNICAS Y RECOMENDACIONES:

Te presentamos algunos elementos que serán de utilidad para información a nuestros afiliados durante esta contingencia:

### Medidas de protección contra las infecciones virales:

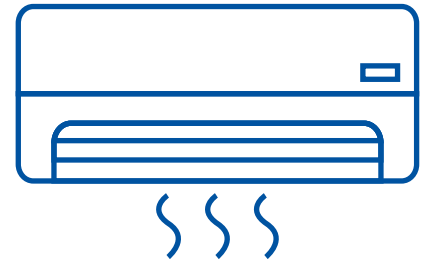


Cuida tu salud y protege a los demás a través de las siguientes medidas.

De acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Salud, las medidas de protección más efectivas (listadas de mayor a menor efectividad) son los controles de ingeniería, los controles administrativos y los elementos de protección personal (OSHA, 2020).

### MEDIDAS DE CONTROL DE INGENIERÍA:

- Barreras físicas para guiar a los pacientes a través de áreas de triage.
- Cortinas entre pacientes en áreas compartidas.
- Sistemas de tratamiento de aire (con direccionalidad, filtración, tipo de cambio, entre otros) que se instalan y se mantienen adecuadamente.



### MEDIDAS DE CONTROL ADMINISTRATIVAS:

#### Diagnóstico oportuno:

- Un retraso del diagnóstico implica un aumento de la exposición de los trabajadores al presentarse mayor expulsión del virus en el ambiente y posibilidades de replicación. Se deben garantizar los recursos necesarios para lograr el diagnóstico, los cuales comprenden desde capacitación y entrenamiento, hasta capacidad instalada y los recursos diagnósticos correspondientes.





### Caracterización de la exposición ocupacional:

- Se deben caracterizar las áreas de potencial exposición.
- La frecuencia e intensidad de exposición.
- Las características locativas de los espacios.
- Determinar las condiciones individuales de los trabajadores que sugerirían una mayor vulnerabilidad como la edad, la preexistencia de patologías pulmonares, cardíacas o que generen inmunosupresión



### Monitoreo de casos confirmados:

- Es fundamental realizar el monitoreo a los trabajadores, identificando de forma oportuna sintomatología asociada al COVID-19, así como recalcar a los trabajadores la obligación de reportar sus condiciones de salud.



### Evitar aglomeraciones y fomento del trabajo en casa:

- Se deben evaluar los cargos que no requieren presencialidad en el desarrollo de sus tareas para tomar la alternativa de trabajo en casa.
- Evitar reuniones presenciales y/o actividades que puedan generar aglomeraciones.



### Promoción de la higiene de manos y respiratoria:

- Lávate las manos frecuentemente, puede ser con agua y jabón o un desinfectante de manos a base de alcohol.
- Adopta medidas de higiene respiratoria. Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo, tira el pañuelo inmediatamente y lávate las manos. Si estornudas o toses cubriéndote con las manos, puedes contaminar los objetos o las personas a los que toque.

- Dispone de dosificadores de desinfectante de manos en lugares visibles en el lugar de trabajo (desde la recepción o puertas de entrada).
- Asegúrate de que el personal, los contratistas y los usuarios que ingresan a la institución acaten la instrucción del lavado de manos con agua y jabón.
- El uso de guantes no excluye la necesidad de lavarse las manos con agua y jabón.
- Quítate los guantes después de cada actividad y límpiarte las manos: los guantes pueden ser portadores de gérmenes.

### MEDIDAS DE CONTROL AMBIENTAL:

- Puerta ajustable que permita el cierre y aislamiento del área.
- Baño privado con ducha y lavamanos para reducir la transmisión del virus a otras áreas.
- Retira del ambiente de aislamiento los muebles y enseres no esenciales. Los que permanezcan deben ser de fácil limpieza y no almacenes o retengas residuos, ya sea dentro o alrededor de ti mismo.




### MEDIDAS INDIVIDUALES:

- Los respiradores con máscara filtrante comúnmente llamados N95 o FFR (Filtering Facepiece Respirator), aunque son productos desechables de un solo uso, son respiradores reales: es decir, están certificados para eliminar partículas del aire y cumplen con los criterios de rendimiento para proteger al usuario.
- **Protección de los ojos:** los CDC (2020d), recomiendan protección ocular, pueden ser monogafas, gafas y caretas desechables que cubran completamente el frente y los lados de la cara. Los anteojos personales y los lentes de contacto no se consideran una protección ocular adecuada.
- **Protección de las manos:** emplea guantes desechables para examinar un paciente. Deben cambiarse si se rompen o están muy contaminados.



- **Protección del cuerpo:** la protección corporal debe considerar ropa de aislamiento impermeable o una bata de aislamiento impermeable. Si hay escasez de batas, debe priorizarse su uso para los procedimientos de generación de aerosoles, actividades de atención en las cuales se anticipan salpicaduras y aerosoles, y actividades de atención al paciente de alto contacto que brinden oportunidades para la transferencia de patógenos a las manos y la ropa de los trabajadores (CDC, 2020d). Se pueden emplear también batas de tela, con un proceso de esterilización previo.
- **Mantén el distanciamiento social:** conserva al menos un metro (tres pies) de distancia con las demás personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre. Evita compartir artículos de uso personal (teléfonos, computadores).
- Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca.
- Infórmate en fuentes confiables como el Ministerio de Salud y la OMS.
- Limpia objetos y superficies con limpiadores comunes.
- Ventila las áreas de trabajo cada que sea posible.

## RECOMENDACIONES DE EPP PARA PERSONAL DE SALUD SEGÚN EL ÁREA DE ATENCIÓN PARA COVID-19. CONSENSO IETS- ACIN

<b>Área</b> 	<b>Trabajadores de la salud o pacientes</b> 	<b>Actividad</b> 	<b>Tipo de EPP o actividad</b> 
Urgencias, Hospitalización, Unidades de Cuidado Intensivo, Salas de cirugía, Consulta externa.	Trabajador de la salud.	Contacto directo con el paciente en procedimientos que no generan aerosoles.	Mascarilla quirúrgica Visor, careta o monogafas Bata manga larga antilíquido Guantes no estériles Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno <b>Opcional:</b> Gorro
		Contacto directo con el paciente en procedimientos que generan aerosoles	Respirador N95 Visor, careta o monogafas. Bata manga larga antilíquido. Guantes no estériles. Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno <b>Opcional:</b> Gorro

## Área



## Trabajadores de la salud o pacientes



## Actividad



## Tipo de EPP o actividad



Área	Trabajadores de la salud o pacientes	Actividad	Tipo de EPP o actividad
		Procedimiento quirúrgico	Respirador N95 Visor, careta o monogafas. Bata manga larga antilíquido. Guantes estériles. Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno Gorro Polainas
		Contacto directo con el paciente en procedimientos que generan aerosoles	Respirador N95 Visor, careta o monogafas. Bata manga larga antilíquido. Guantes no estériles. Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno <b>Opcional:</b> Gorro
	Personal de limpieza	Entrar a la habitación	Mascarilla quirúrgica Bata manga larga antilíquido Guantes de caucho Monogafas de protección personal para material orgánico o químico Botas o zapato cerrado
Urgencias, Hospitalización, Salas de cirugía, consulta externa	Acompañante permanente	Entrar a la habitación	Mascarilla quirúrgica Bata Guantes
	Paciente		Colocar mascarilla quirúrgica si es tolerada por el paciente

## Área



## Trabajadores de la salud o pacientes



## Actividad



## Tipo de EPP o actividad



Área	Trabajadores de la salud o pacientes	Actividad	Tipo de EPP o actividad
Otras áreas de tránsito (pasillos, salas)	Todo el personal, incluido trabajadores de la salud	Cualquier actividad que no involucra contacto a menos de dos metros con pacientes COVID-19	No requiere elementos de protección personal
Áreas administrativas sin contacto con pacientes	Todo el personal incluido trabajadores de la salud	Labores administrativas que no involucran contacto con pacientes COVID-19	No requiere elementos de protección personal
Áreas administrativas con contacto con pacientes	Todo el personal incluido trabajadores de la salud	Labores administrativas que involucran riesgo de contacto con pacientes sospechosos de COVID-19 a menos de dos metros.	Mascarilla quirúrgica. Se recomienda separación en lo posible con ventanilla de vidrio.
Laboratorio clínico	Personal del laboratorio	Manipulación de muestras respiratorias	Mascarilla quirúrgica Bata manga larga antifluido. Guantes no estériles Careta de protección si hay riesgo de salpicaduras.

### CONTACTO TELEFÓNICO PARA DEFINIR TIPO DE ATENCIÓN:

- En forma proactiva, les solicitamos que el equipo médico tratante contacte telefónicamente a todos los afiliados programados en consulta y cirugía electiva para identificar su situación clínica y necesidades en salud (transcripción de fórmulas de medicamentos, revisión de resultados de ayudas diagnósticas, seguimientos y prioridad del procedimiento quirúrgico, prorrogas de incapacidad, entre otros), para determinar si la atención debe ser presencial.

En los casos en los que se decida que la atención debe ser presencial, aplazar las atenciones. Se deberá indicar al afiliado que nuevamente se estarán comunicado con él al finalizar la emergencia sanitaria.

- Los afiliados que no sean contactados y se presenten a los servicios programados deberán ser atendidos cumpliendo todas las normas de protección indicadas.
- En esta llamada es importante indagar sobre síntomas clínicos y nexos epidemiológico de infección por COVID-19 y así orientar según el caso. Además, es fundamental realizar la educación sobre medidas de autocuidado y distanciamiento social.



## ATENCIÓN DE AFILIADOS:

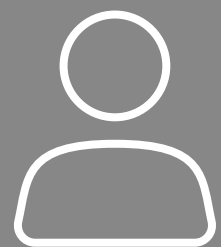
### Citas de control:

- Luego de definir el tipo de atención a través del contacto telefónico, y en los casos en los cuales se decida atención presencial (cuadro clínico que no da espera de reprogramación), se deberá tener en cuenta que para las poblaciones de riesgo es importante indicarles el uso de mascarilla y la asistencia solo o con máximo un acompañante.
- Cuando se decida que se pueden resolver las necesidades de atención del afiliado por vía telefónica, las recomendaciones y prestaciones generadas deberán ser registradas en la historia clínica como lo contempla la Resolución 3100 de 2019 en el Anexo Técnico, Artículo 6, sobre los servicios de salud en situaciones de emergencia.

### Citas de primera vez (atención presencial en todos los casos):

Antes de comenzar la atención, indaga nuevamente a todos los pacientes por síntomas y el nexa epidemiológico.

- Si el afiliado es un caso sospechoso de infección por COVID-19:
- Suspende la atención y protégete si no lo has hecho. Como personal de la salud, debes usar mascarilla de alta eficiencia y guantes. Continúa la valoración integral del paciente usando todas las medidas de precaución.
- Brinda al afiliado un tapabocas convencional para protección de las personas del consultorio/IPS. Informa a la Línea de Atención ARL SURA 01 8000 511 414.



- Si el afiliado no tiene nexos epidemiológicos, no es un caso sospechoso. Continúa la atención habitual y brinda recomendaciones, signos y síntomas de alarma.

### PROCESO DE AUTORIZACIONES:

- Teniendo en cuenta que el distanciamiento social es una de las medidas más eficaces para contener el contagio de COVID-19, solicitamos no direccionar a ningún afiliado a las oficinas presenciales de ARL SURA. Todas las autorizaciones se deben seguir solicitando a través de nuestra Línea de Atención **ARL SURA 018 000 511 414**.



**Recordemos que tenemos una gran responsabilidad social con el país, nuestros afiliados y nosotros mismos.**

